

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

Y BIBLIOTECA DEL PROFESOR PRÁCTICO

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

Todo suscriptor puede publicar los adelantos de la ciencia y reformas profesionales, gratis.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Angustias, 2 y 4, 2.^o — Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mutuo, y si es en sellos se certificara la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciaran gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su *cese* se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROPAGANDA de Zaragoza.

En atención á los ruegos que le han dirigido comprofesores de las demás provincias, y teniendo en cuenta las actuales circunstancias políticas, ha decidido dar de prórroga todo el mes de Abril próximo para seguir recibiendo adhesiones, y definitivamente, en los primeros días del mes de Mayo elevar la Exposición á los Poderes públicos.

En 23 de Marzo lleva recibidas más de 1 200 adhesiones y muchas de respetables Corporaciones oficiales; pero aún se pueden recibir muchas más, y así lo espera la Comisión.

Por este motivo se ruega á todos los comprofesores que no lo hayan hecho y estén conformes con la idea, que lo hagan sin demora y soliciten el concurso de las Corporaciones ^{exentas de} sus respectivas provincias ^{culacion}.

Debe tenerse presente que la ocasión es oportunísima para reclamar se convierta en Ley el *Proyecto de Policia sanitaria*, por reconocerse hasta por el mismo Gobierno la necesidad de que se reforme la vigente Ley de Sanidad, según se expresa en la R. O. de 16 del mes de Marzo.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

EL MICROBIO

como elemento fundamental del cosmos en sus relaciones con el hombre.

POR EL
DOCTOR RAFAEL PASTOR.

La enfermedad que lentamente destruye; que escoge la víctima antes de hacerla blanco de sus disparos; que no hiere hasta conocer el punto vulnerable, es como fina hebra de agua que, sin estrépito y apenas murmurando deja surco indeleble sobre la durísima roca.

Si en el ejemplo quiere buscarse el fundamento de tal aserción, véase el contingente de mortalidad producida por la tuberculosis y el del cólera y fiebre amarilla sumados; la triste ventaja es innegablemente obtenida por la primera.

Sólo en Europa, puede apreciarse en tres millones el número de víctimas ocasionadas anualmente por el bacilo de Koch. Este bacilo, sin embargo, se estrella contra el organismo robusto. Neoplasia misericordia, raquírica se ha llamado al tuberculosis. El organismo del individuo enclenque se ha considerado la tuberculosis por los más eminentes clínicos, mucho antes que se la reconociera como enfermedad infecciosa; la mancha hereditaria viene aceptándose desde los hipocráticos tiempos; los estigmas de la miseria orgánica que el microbio necesita para vencer son tan profundos, que ellos solos han formado el síndrome de una diátesis.

El organismo manchado por la decadencia

cia, es rama enferma que debe ser podada, sino se quiere que con su savia infección al humano árbol; la misión de agricultor experto la desempeña el microbio.

Donde quiera que hayamos encaminado nuestros pasos, á cualquier punto del horizonte que nuestra vista se ha dirigido, hemos tropezado con un mundo vegetal microscópico.

Brisa suave ó viento huracanado le transporta; arroyuelo de cristalina linfa que transparenta las piedrecitas del fondo, roja y turbia agua de impetuosa avenida, gota desprendida de las nubes, ó fundida de nieve de las montañas, le conducen, fértil tierra de nuestros campos, ó abrasada arena del desierto, le cobijan. En perfumada boca de ideal belleza ó en anfractuosa caverna de espirante tísico, en suntuoso palacio de alegre corte ó en poético y triste cementerio de aldea, el microbio asiste como testigo mudo á los amorosos transportes ó desgarrados ayes que como extremos limitan la vida humana.

Si su presencia en aquellas partes que el hombre necesita para vivir, indicaba que algún papel desempeña en la vida, y la abundancia de su número era testimonio de su importancia, la movilidad de algunos de los medios, expresa que su destino es el suelo ó otros organismos vivos.

El aire que le mata desecándole y que le presta comburente sin facilitar combustible, el agua que á cambio de poca substancia orgánica le priva comúnmente del reposo que muchas especies ambicionan, son utilizados por él como medios de transporte, sufriendo resignado las molestias del viaje. Uno y otra, le depositan en la tierra, almacén de donde exporta fuerza vital; por múltiples vías llega al hombre, y en éste, como elemento anatómico sin otra diferencia con los de nuestros tejidos que la posibilidad de seguir viviendo después de eliminado, coopera al trabajo común.

Durante su estancia en la economía de una célula glandular; como ellas vive de nuestra vida y á todas después de cumplida su misión se las expulsa. Pero así como los elementos anatómicos propios mientras formaron parte de la humana pública, contaron con la ayuda de sus conciudadanos y veló sobre ellos el protector centro, las bacterias, imagen de aquel pueblo errante cuyos individuos marchan diseminados sin nacionalidad fija y sin que en la emigración

les sirva de lenitivo el recuerdo de una patria á que volverán después de largo calvario, se ven abandonadas á sus solas fuerzas y cuanto tienen lo consiguen por esfuerzo de su actividad. Lanzadas de la economía que lejos de prestarles inviolable asilo, no cesó un momento de oponerse á su tranquila residencia, van, como emanación de nuestro ser, á continuar en el mundo su grandiosa obra creadora.

La bacteria patógena misma no puede considerar en absoluto como enemigo de las especies superiores. Su acción morbigena es relativa y condicional, como es todo en un mundo en que lo absoluto no tiene realidad tangible. La influencia morbosa depende, ya de su abundancia, ya del efecto en nuestras funciones: ó por el número son ageviados los elementos anatómicos, ó por las ptomainas intoxicado el organismo. Contra la abrumadora acción del número, contamos con devoradas células; contra los venenosos productos de excreción, con anchas esclusas que vierten al mundo lo que el hombre no quiere. Si el poder de resistencia no disminuye; si la fagocitosis y la actividad eliminadora guardan sus relaciones con microbios ingérados ó sustancias excretadas, la salud no se altera.

Muchas enfermedades no microbianas tiene una patogenia idéntica. En la federación animal el elemento embrionario es el germen del ciudadano; los epitelios, muralla defensiva y centinela avanzado; la vesícula adiposa, proveedor para casos de asedio.

Su nutrición, evolución y desarrollo ordinario, indispensables para la vida, dan lugar si se alteran al epiteloma, al sarcoma, al tumor, en una palabra, que mecánica ó químicamente destruye el organismo de qué forma parte.

Suspendida ó alterada la eliminación de aquellas substancias que la nutrición humana fatalmente produce, queda engendrada juiciosa de los procesos que de tal modo han sido descritos por Mr. Bouchaud.

Si de la nutrición y evolución desviadas, ó de la secreción interrumpida no puede el hombre obtener provecho alguno, el microbio patógeno, en cambio, cultivado, es poderoso agente terapéutico, destruyendo, instrumento seguro de la humana selección.

Borrando, pues, todos los efectos, com-

pensando los peligros que para nosotros pueda representar la microscopia flora, su existencia es la garantía mayor de nuestra integridad, el más firme sostén para mantener en perpétuo equilibrio las fuerzas naturales.

Si la vida es armonía que el ser desprende solicitado por la naturaleza, el microbio es dedo que á las órdenes de Suprema inteligencia, hace vibrar la nota fundamental en el majestuoso himno de la Creación.

(De una Revista).

LESIONES TRAUMÁTICAS DE LAS ARTICULACIONES.

Las lesiones traumáticas que pueden afectar las articulaciones, son: 1.^o, la torcedura; 2.^o, la contusión; 3.^o las heridas y 4.^o, la luxación.

La torcedura, designase con el nombre de esguince, el conjunto de los efectos producidos en las articulaciones por movimientos forzados que resultan, ora de una violencia exterior, ora de la contracción demasiadamente enérgica de los músculos. De estos efectos, los unos son inmediatos ó físicos, y varían desde el simple estirón de los músculos articulares hasta el arrancamiento de los ligamentos de los músculos y de partículas huesosas; los otros consecutivos ó vitales, son la inflamación y el dolor. Pero al mismo tiempo que estas lesiones existen, la piel está sana y las superficies articulares conservan sus relaciones; en la torcedura ó esguince hay efectivamente un desarrollo de las superficies articulares, producido por el movimiento forzado; pero esta dislocación es momentánea mientras que en las luxaciones, aunque sean incompletas es permanente.

El asiento y la disposición anatómica de las diferentes articulaciones explica como es que algunas están expuestas á la torcedura mientras que otras están exentas ó casi exentas de ella; como las articulaciones enartrodiales, provistas de cápsulas fibrosas bastante flojas para permitir extensos movimientos en todos sentidos, estas se hallan infinitamente menos expuestas á los desórdenes de la torcedura que las articulaciones ginglinoideas, en las cuales las extremidades huesosas apretadas unas contra otras, se hallan mantenidas en sus relaciones normales por fuertes ligamentos

laterales que frecuentemente están expuestas á estirones, tales suceden en el corvejón, rodilla y corona, que nos puede servir de tipo para la descripción de la enfermedad.

La torcedura etiológicamente hablando, es más frecuente en el caballo viejo que en el joven, lo cual se explica por la mayor elasticidad de todos los tejidos en este último.

Los caballos linfáticos son mucho más predisponentes que los sanguíneos y vigorosos, pero los hechos que esto comprueba no excluye de sufrir el esguince todos sin distinción de la constitución y debe por lo tanto, admitirse, como causa predisponente é indispensable, la existencia anterior de una torcedura que coloca la articulación en condiciones favorables á la producción del accidente bajo la influencia de la causa más leve.

Las torceduras ó esguinces pueden producirse de dos modos diferentes: algunas veces, pero raras, tienen por causa determinante una contracción muscular exagerada: en la rodilla, por ejemplo, puede resultar la torcedura de un movimiento de flexión forzada; en las vértebras cervicales, la he comprobado por mí mismo producida por una rotación brusca y violenta del cuello. Las más veces las lesiones tienen por punto de partida una violencia exterior que obra sobre la articulación durante un movimiento de flexión ó de extensión. Este choque dá por resultado traspasar los límites del movimiento normal. Entre estas torceduras evidentemente *traumáticas*, unas son producidas simplemente por una violencia exterior: la de la cara femoral reconoce por causa un fuerte resbalón, abrirse de piernas ó una caída, en las cuales los músculos se separan violentamente uno de otro para que sobrevenga la relajación del ligamento interarticular ó intercotiloideo.

Rara vez se presentan las ocasiones de estudiar las lexiones anatómicas, que resultan de la torcedura; pero la frecuencia con que se observan en la práctica estas lexiones, nos hizo llevar á la experiencia directa en los cadáveres estas investigaciones que hemos de citar más adelante.

En las condiciones fisiológicas, los movimientos de las articulaciones se verifican sin estirarse los vínculos que las unen en una extensión más ó menos considerable para cada una de ellas en particular, pero

hay un límite extremo del que no puede pasar, y una dirección que no puede tomar, sin producir desórdenes más ó menos graves, y que interesan una parte y algunas veces la totalidad de los órganos que concurren á su formación. Así, en un movimiento forzado las superficies articulares se deslizan bruscamente las unas sobre las otras, ó bien tienden á separarse en un punto mientras se aproximan á otro; de aquí resulta, ora un estirón de los ligamentos, que algunas veces se rasgan y entonces produce una verdadera luxación, ora un arrancamiento de los puntos de inserción de estos ligamentos cuando estos han tenido suficiente fuerza para resistir. La sinovial, los cartílagos, los mismos huesos y los músculos pueden sufrir diferentes lesiones que á veces se encuentran aisladas y leves, pero que no es raro encontrarlas reunidas y constituyendo una afección grave. En una palabra, de la multiplicidad de las partes que forma una articulación, resulta la diversidad de las lesiones que puede producir la torcedura y vamos á estudiarlas sucesivamente.

Las membranas *sinoviales* siempre más ó menos contusas en los movimientos forzados de las articulaciones, se rasgan en ciertos casos al mismo tiempo que los ligamentos si estos son endebles; en otros casos ninguna de estas lesiones, pero sobresalen al través de las fibras ligamentosas y constituye un tumor indolente pero irreducible como sucede en el menudillo y en el tarso constituyendo la vejiga y el alifafe ó sea el hidrarto. El tejido celular que rodea la articulación forzada, así como los ramitos vasculares y nerviosos, se encuentran más ó menos distendidos, dislacerados ó contusos. Estas lesiones se manifiestan por equimosis superficiales y la hinchazón que se observa en el contorno de las articulaciones, por el desprendimiento de la piel, el aislamiento de los músculos y algunas veces su división en manojo. También hay equimosis que se observan á distancias variables de la articulación, y esto no solamente en el lado en que ha tenido lugar la distensión de los tejidos, sino también en sentido inverso, es decir, en el lado en que el tejido celular ha sido violentamente comprimido entre dos porciones huesosas accidentalmente aproximadas.

Los vasos y los nervios de cierto volumen no sufren sino muy poco en la mayor parte de las torceduras y muy fácil se explica

la inmunidad de estos órganos, cuando se considera que este tejido propio goza de cierta suma de elasticidad, que llevada á gran longitud permite una prolongación considerable.

Tambien debe tenerse en cuenta la flexibilidad de los vasos y de los nervios, así como la debilidad de sus inserciones con el tejido celular adyacente, circunstancias que favorecen el enderezamiento de estos órganos y se oponen á que jamás sufran esfuerzos de tracción capaces de romperlos.

Los músculos pueden rasgarse por los violentos esfuerzos de tracción que sufren ó contundirse y comprimirse entre las superficies huesosas que el movimiento forzado aproxima violentamente. Las roturas musculares producidas por la distensión forzada presentan un fenómeno curioso; consiste en un arrancamiento de la fibra muscular en el punto de unión con las fibras tendinosas ó aponeuróticas. Estos hechos se hallan demostrados, no solo por la experimentación, sino por la observación práctica: con efecto, no puede referirse á ninguna otra causa los equimosis que después de una torcedura, se presentan más ó menos lejos de la articulación, en un punto que no ha recibido ninguna contusión, y que, sin embargo es el asiento de dolores fijos que no pasan de los límites del equimosis pero que hace presumir el desgarramiento de fibras musculares retraídas sobre sí mismas.

ISASMENDI.

(Se continuará)

PROYECTO
DE
LEY DE POLICÍA SANITARIA
DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

(Continuación)

Art. 48. Los Inspectores regionales entenderán en todos los asuntos sanitarios de su distrito y despacharán con el Inspector general todos los expedientes y asuntos de su incumbencia. Para facilitar el servicio se considerará dividido el territorio de la Península en cuatro regiones que serán las siguientes:

- 1.^a Andaludia y Extremadura.
- 2.^a Las dos Castillas, Aragón y Vascongadas.
- 3.^a Cataluña, Valencia, Murcia y Baleares.

4.^a León, Galicia y Asturias.

Art. 49. Los Inspectores provinciales informarán en todos los asuntos sanitarios de su provincia y se entenderán directamente con los Gobernadores civiles é Inspectores regionales respectivos.

Art. 50. Los Inspectores municipales desempeñarán todos los servicios sanitarios de su distrito municipal referentes á enfermedades contagiosas de los animales, mataderos, mercados, carnicerías, ferias y demás centros de venta de productos animales comestibles, entendiéndose directamente con los Alcaldes é Inspectores provinciales.

Art. 51. Los sueldos del Inspector general, de los Inspectores regionales, provinciales y de puertos y fronteras se consignarán anualmente en los presupuestos generales del Estado, y el de los Inspectores municipales en el de los municipios, abonándose mensualmente el que corresponda á cada uno de estos funcionarios. Las dietas é indemnizaciones que devenguen por comisiones, excursiones científicas y trabajos extraordinarios, serán pagados por los fondos de la provincia ó Municipio á que corresponda el servicio.

Art. 52. Para atender á los gastos del servicio de policía sanitaria se impondrá una tasa por derechos sanitarios de importación y sacrificio de animales en la proporción siguiente:

100 pesetas por cada cabeza de ganado caballar importado.

50	—	—	—	—	mular	—
10	—	—	—	—	asnal	—
10	—	—	—	—	vacuno	—
5	—	—	—	—	de cerda	—
2	—	—	—	—	lanar y cabrio	—

importado.

1 peseta por cada cabeza de otros animales y aves de todas clases importadas.

— por cada buey, toro, vaca ó novillo que se sacrifique en los mataderos.

0'75 de peseta por cada ternera ó cerdo que se sacrifique en los mataderos ó casas particulares.

0'50 de peseta por cada res menor que se sacrifique en los mataderos.

Art. 53. Como complemento de esta ley y ajustado á ella, el Ministro de la Gobernación publicará inmediatamente un *Reglamento de administración pública sobre la policía sanitaria de los animales domésticos* en el que se detallen las medidas especiales en cada enfermedad y los servicios de todos los funcionarios sanitarios referentes á los anima-

les, mataderos, mercados, carnicerías, puertos y fronteras, ferias, transportes y cuanto cae bajo la acción de esta ley.

Art. 54. Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas, reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes y demás disposiciones que se opongan á lo prescrito en la presente ley.

CONCLUSIONES.

1.^a Es de perentoria necesidad dotar á España de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, desde el punto de vista de las enfermedades infecciosas y contagiosas que padecen, del consumo de sus carnes y productos alimenticios, como salvaguardia de los intereses públicos.

2.^a Urge la aprobación de dicha ley en el orden moral, para dejar de ser una nota discordante en el concierto de legislación sanitaria que todas las naciones de Europa y algunas de América tienen establecido, y en el orden material para amparar los intereses nacionales en el interior y el exterior.

3.^a Las ventajas que producirá la ley de policía sanitaria son de positivas y prácticas utilidades, en beneficio de la salud pública, de los intereses agrícolas y ganaderos en general y de los propietarios de animales en particular.

4.^a Poderoso elemento de garantía en favor de la salubridad pública de protección y fomento de la ganadería nacional, la ley de policía sanitaria de los animales domésticos es fuente de vigor, de energía, de salud y de trabajo individual y colectivo, al par que abundose venero para aumentar nuestro capital social.

5.^a La ley de policía sanitaria de los animales debe comprender los servicios central, provincial y municipal, así como los de puertos y fronteras á fin de que nada escape á su acción humanitaria y los beneficios que produzca sean mayores en favor de los intereses individuales, colectivos y del Estado.

6.^a Teniendo en cuenta el angustioso estado del Tesoro nacional de las provincias y de los Municipios, los gastos que ocasiona la ejecución de la ley de policía sanitaria no gravarán los fondos públicos satisfaciéndose aquéllos con el producto del *impuesto sanitario* que se fija por derechos de importación y sacrificio de animales.

7.^a No solamente no se grava el Tesoro central, el provincial ni el municipal, sino que á los Municipios se les releva del gasto

que tienen en la actualidad por los sueldos que satisfacen á los Inspectores de carnes.

8.^a Es de equidad y de justicia establecer en la ley de policía sanitaria indemnizaciones á los propietarios de animales muertos y sacrificados ppr enfermedad contagiosa, así como consignar penalidades para los que infrinjan los preceptos de la misma.

9.^a La promulgación de la ley de policía sanitaria evitará el contagio de las enfermedades de los ganados á nuestra especie, y bajo este solo aspecto se realiza una obra humanitaria, una obra de caridad y una obra de economía social, ya que una sola víctima humana arrancada por este medio á la enfermedad y á la muerte vale infinitamente más que cuantos gastos pudieran hacerse.

10.^a No perjudicándose con la ley de policía sanitaria de los animales domésticos ninguna clase de intereses; favoreciéndose los generales del país, los de la salud pública, los de la ganadería nacional y de los dueños de animales, así como sirviendo de garantía á los escrúpulos y aun vejaciones sanitarias del exterior, es de esperar con fundamento, que el IX Congreso de Higiene y el Gobierno, aprueben dicha ley, que será recibida con aplauso por la opinión pública.

LA MEDICACIÓN TIROIDEA POR R. TURRÓ.

(Continuación)

Existe en ciertos individuos una tendencia fisiológica, adquirida las más de las veces por la herencia, por cuya virtud los hidratos de carbono y la propia materia proteica al transformarse en otros cuerpos, rentan una cantidad de ácidos grasos que no guardan con aquéllos las debidas proporciones, sino que les resulta superior. La albúmina, por ejemplo, al desdoblarse, hasta por simple hidratación, en alonina, leucina y urea (es un mero suponer) puede dar origen á una cantidad de tripalmitina mayor que la debida por las condiciones especiales de su intrínseca composición: y como lo propio cabe decir de los hidratos de carbono según sea su modo peculiar de desdoblarse ó transformarse (condiciones idiosincrásicas que hay que tener muy en cuenta para alcanzar la intuición del mecanismo patogenésico de la obesidad), claro está que la total cantidad de grasa elaborada en estos casos es muy superior á la que se

elabora cuando todos los productos guardan entre sí las proporciones debidas.

Ahora bien: como en este caso la grasa se produce en cantidad superior á la que buenamente puede ser quemada, el remanente se acumulará en las celdillas del tegido conjuntivo. Esta obesidad POR EXCESO DE PRODUCCIÓN ni implica forzosamente un retardo en el movimiento nutritivo ni arguye su mayor actividad aun cuando en este caso crecerá más rápidamente; lo que sí implica es un vicio nutritivo, algo que atañe á la calidad y no á la actividad del proceso. Bouchard, en este punto, ve sólo la cantidad del movimiento nutritivo, tesis á todas luces errónea, porque mientras este reditúe una cantidad de principios grasos desproporcionada con la de los demás, la obesidad surgirá muy rápidamente si el proceso es muy activo y con más lentitud si no es tan intenso.

Y es que la acumulación de la grasa es inicialmente debida, cuando no es determinada por un defecto de oxidaciones, á un exceso de producción. Así vemos que en los individuos que tienden á esta clase de obesidad, existe una gama variadísima. Desde el glotón que vive sólo para comer, de piel colorada, decidido, de carácter vivo y dotado de supinas energías funcionales hasta que los progresos de la polisarcia acarrean las infiltraciones viscelares que le postran y anonadan por el exceso de grasa circulante, hasta el individuo morigerado que ni come lo que le apetece y engorda de año en año de un modo, lento si pero constante. median una serie de tipos intermedios que la clínica engloba en el prototipo de obesidad colorada ó florida, y que mejor debería llamarse maciza, en todos los cuales las condiciones del proceso nutritivo poseyendo un fondo idéntico, revisten sin embargo caracteres diferenciales marcadísimos por lo que respecta á la intensidad de aquél. El dosado de la urea eliminada durante el día, ó siquiera sea la medición de la densidad de sus orinas y su cantidad, nos darán la medida de la actividad de su nutrición, dato que debemos tener muy en cuenta al someterlos á la medicación tiroidea por lo que vamos á exponer.

Ya se os alcanza que dicha medicación, por los conocimientos adquiridos respecto de su acción fisiológica, ha de surtir efectos muy distintos según la energía nutritiva de esta clase de obesos. Aquellos en que alcanza su *máximo* suelen perder en

la primera quincena de uno á tres kilogramos de grasa acusando cierto malestar que no pueden precisar en qué consiste por lo indefinido; en ellos se pronuncian los fenómenos cardíacos más que en los demás y no simplemente por una venial aceleración, sino por un sentimiento de *angustiosa constricción* que trae á la memoria el síndrome de la angina de pecho. Dos casos he visto en que sólo por iniciarse ese cuadro se ha suspendido la medicación bajo el temor de que las tintas se recargasen de insistirse en ella. Por otra parte, el enfermo, aun cuando se anima con la primera pérdida comprobada, no suele disminuir más de peso pasadas las dos ó tres primeras semanas.

En aquellos individuos en que es mediana la energía del movimiento nutritivo y van engordando lentamente, se obtienen éxitos más lisonjeros con la ingestión de la tiroidina, aunque ninguno es asombroso. Suelen rebajarse durante el primer mes de cuatro á seis kilogramos cifra que desciende algo en los meses consecutivos hasta quedar estacionados como si quedasen insensibles á la acción del fármaco. La mejoría es en gran número de ellos evidente y aun cuando no alcanzan la esbeltez, ni mucho menos, de los que no son obesos. Reportan del tratamiento la ventaja de no seguir engordando. Es digno de notarse un fenómeno que algunas veces el enfermo denuncia con asombro; y es que aumenta de peso y sin embargo adelgaza. Un sujeto conozco que se tomaba tan perfectamente las medidas de su abdomen al nivel del ombligo, de los muslos y del pecho al nivel de la región mamaria, que hasta por milímetros precisaba su adelgazamiento y no obstante la báscula reveló dos meses seguidos un aumento de peso que osciló de 1,270 gramos á 3,040. Semejante fenómeno, muy común en esta clase de obesos aun cuando las más de las veces pasa inadvertido, nada tiene de portentoso.

Nosotros sabemos que la medicación tiroidea estimula la nutrición así la de las materias proteicas como la de los compuestos ternarios. Si funde las grasas es sólo porque activa la combustión de las mismas, y de aquí que su éxito depende ante todo de que pueda restablecerse el equilibrio perdido entre su producción y su consumo. Si el organismo las fabrica como cuatro y sólo las consume como tres, la diferencia se acumulará y de ahí la obesidad; pero si, sub-

sistiendo idéntica la fabricación, aumentamos la combustión, esa diferencia desaparecerá. Mas así como activa la descomposición de las grasas, activa también la nutrición de los compuestos albuminoideos y con ello se explica, á mi ver satisfactoriamente, que el individuo desengorde y que á pesar de ello aumente de peso.

Por esto ha dicho Lewis, hablando de este asunto, que lo que sirve para desengordar sirve á la vez para nutrir. Basta, señores, que fijéis la atención sobre esta cuestión para que comprendáis que la gordura resulta precisamente de una nutrición incompleta, interrumpida hasta cierto punto en una de sus fases; ó en otros términos: el obeso se hace tal, no por nutrirse mucho sino porque se para á la mitad del camino que debiera recorrer si cerrase el ciclo nutritivo.

Resumiendo: en la obesidad determinada por exceso de producción (exceso debido á una desproporción entre la grasa y los demás productos que resultan del metabolismo nutritivo) la tiroidina surtirá resultados tanto más ventajosos cuanto más lentamente se fragüe el exceso de grasa y más intensamente puede activarse su combustión.

(Se continuará.)

GACETILLAS

Profesores de Veterinaria.—*The World*, de Nueva York, hace saber que en esta ciudad las mujeres se consagran al estudio de la ciencia veterinaria y que en el Colegio veterinario de Nueva York el doctor Edward Leavy ha instituido para ellas una enseñanza que dura tres años, al final de la cual son consideradas como suficientemente preparadas para la práctica de esta profesión. En su texto y en sus ilustraciones el artículo de *The World* muestra á los estudiantes en diversos trabajos, como en la auptosia de un perro y en la explotación del pie de un caballo. La mujer aporta á estos estudios mucha parte del celo, destreza y dulzura propios del sexo frente á los enfermos, cualidades que hallan aquí una excelente explicación. Asisten á la clínica y á la policlínica con una asiduidad ejemplar y son conducidas por los carruajes de la ambulancia á la práctica exterior. Por otra parte, la profesión veterinaria parece remunerada en Nueva York, puesto que una visita de día en la

ciudad se paga en 2 ó 3 dollars y una visita de noche 5 dollars. Los inspectores veterinarios del Estado ó de la ciudad reciben como sueldo anual de 1.000 á 3.000 dollars.

Remedio para el cólera.—«Pónense en un decalítro de los granos destinados á la alimentación de tales aves, sean gallinas, patos, etc., un puñado ó dos de cal recién apagada (en polvo) mezclándolos bien, de suerte que la cal quede adherida al grano, dándoselo á comer en este estado, con lo cual dícese que desde luego se detiene la enfermedad, desaparece, si ya se halláran enfermas, y si no, se previene contra ella, un remedio que si no lo es, por lo menos es barato.»

Acción de los nervios tróficos.—G. Bilzeles y A. Jasinski estirparon los ganglios espinales del último dorsal, incluso éste, en nueve gatos. Dos de estos animales vivieron un par de meses después de la operación y ninguno presentó lesiones tróficas. Solo en uno, al cabo de cuatro meses, en pos de un rozamiento, hubo una extensa dermatitis en un muslo (lado operado), con alopecia consecutiva; curó pronto.

De este hecho se deduce únicamente, no la existencia de nervios tróficos, sino el grave resultado de una lesión accidental en un sitio privado de inervación (*Centralbl., für Physiol.*, 1898.)

La Próstata, la inervación refleja y los nervios secretores.—Borman sostiene que la acción refleja del testículo sobre la próstata es conducida por el simpático, el cerebro y el nervio erector. El hipogástrico contiene fibras motrices, sensitivas y secretoras; posee á más del centro reflejo cerebral, otro centro reflejo en el ganglio mesentérico inferior. Sus arcos reflejos son diferentes de los del nervio erector.

El mismo Borman y Mílaswki, de sus experimentos en los perros, deducen que todas las fibras motoras y vasomotoras de la próstata provienen de los nervios erector ó hipogástrico. Excitado éste, solo produce sensibilidad prostática; excitado aquél, se efectúa la vanidad de la glándula; también se motiva la secreción excitando el extremo central del hipogástrico, si está intacto el del otro lado (*Revue de Neurologie*, 1898).

La curación de la pneumonia.—En el Instituto Bacteriológico de Berlín se acaba de descubrir un importantísimo descubrimiento.

El profesor Wassermann, uno de los más distinguidos y competentes discípulos del doctor Koch, cree haber encontrado un suero para curar la pneumonia.

Puesto que dicha enfermedad es producida por el bacilo *pneumococcus*, el doctor Wassermann ha inyectado el bacilo en conejos, y con el suero obtenido de éstos ha conseguido curar ratones enfermos de pneumonia, á los que inoculó al efecto.

Después de prolongados experimentos ha logrado descubrir que en el tuétano rojo de los huesos es donde se produce la antitoxina, y lo más interesante del descubrimiento es que el tuétano rojo de un cadáver humano muerto de pneumonia, usado como suero, curó á un ratón atacado de dicha enfermedad.

El profesor Wassermann piensa por tanto, que tiene razón para creer que el suero que él ha descubierto también será eficaz en los seres humanos.

Bien venido.—Ha llegado á esta Capital el Sr. Gobernador nombrado recientemente, y cumple á la cortesía y á nuestro deber, felicitarle y felicitarnos por tener en nuestra Provincia una celosa autoridad que velará indudablemente por la moral, la salud pública y los intereses de la provincia.

A las buenas referencias que de dicho Señor tenemos, hay que agregar el interés que se ha de tomar por la Higiene Pública, fuente, prosperidad y grandeza de toda nación bien regida.

CORRESPONDENCIA

D. Martín Poza, paga hasta fin de Agosto, del 99.

D. Victor Miguel, paga hasta fin de Febrero del 900.

D. Isidro la Cruz, paga hasta fin de Noviembre del 99.

D. Marcelino Velez, paga hasta fin de Mayo del 99

D. Juan Vicente, paga hasta fin de Agosto del 99.

D. Vicente García, paga hasta fin de Junio del 99.

D. Santiago Aguilar, paga hasta fin de Agosto del 99.

D. Manuel Fernández, paga hasta fin de Agosto del 99.

Sr. D. Lucas Gutierrez tiene V. abonado en cuenta hasta fin de Octubre, cuyo pago recibí del Sr. Mata al que entregué recibo. Cuando entregó recibo no lo expreso en esta sección que es para los que pagan por carta. Le saluda su affmo, compañero seguro servidor.

Isasmendi.

Imprenta de Julián Torés.